



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCARELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 039 – 2023 – A – MDA/T.

Ahuaycha, 29 de marzo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA

VISTO:

El expediente administrativo N° 696, de fecha 24 de marzo de 2023, el cual contiene el OFICIO MULTIPLE N° 019-2023-ALC-MPT de la Municipalidad Provincial de Tayacaja; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así mismo señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración son sujeción del Ordenamiento Jurídico;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las Atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante el expediente administrativo N° 696 de fecha 24 de marzo de 2023, el cual contiene el OFICIO MULTIPLE N° 019-2023-ALC-MPT de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, suscrita por el Sr., HECTOR LOLO ANTONIO, en calidad de Alcalde, invitando a una reunión de alcaldes distritales en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, con el propósito de realizar la invitación al evento de **LANZAMIENTO DE CONVENIO TRIPARTITO ENTRE PROVRAEM, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS**;

Que, mediante proveído de gerencia, de fecha 24 de marzo de 2023, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, ordena emitir la resolución de alcaldía autorizando a la regidora municipal, Sra. **ELI TRINIDA ARMES AQUINO** – 2da Regidora de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, para que en mi representación asista a la reunión mencionada en el tercer considerando;

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, al regidor de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, Sra. **ELI TRINIDA ARMES AQUINO** – 2da Regidora de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, asistir al evento del **LANZAMIENTO DE CONVENIO TRIPARTITO ENTRE PROVRAEM, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS**, que se realizará el día miércoles 31 de marzo de 2023, a horas 09:00 a.m., en la Comunidad Campesina de Machacuay del Distrito de Ahuaycha.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR, a Gerencia y a las áreas respectivas para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
TAYACAJA HUANCARELICA
ALCALDE
Glicerio Bujaco Congora
ALCALDE